

# Plan de Acción 2020



¡ UN TERRITORIO INTELIGENTE !



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1 FUNDAMENTOS.....	5
1.1. RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS, LEY 1625 DE 2013.....	5
1.2. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN, ACUERDO METROPOLITANO 033 DE 2015 .....	6
1.3. PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT .....	6
1.4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD.....	7
1.5. PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2020 – 2023 .....	7
1.6. RESOLUCIÓN 1267 DE 2019 POR LA CUAL SE HABILITA COMO GESTOR CATASTRAL AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.....	8
2. OBJETO.....	9
3. COMPONENTES .....	9
3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE.....	12
3.1.1. OBJETIVO .....	12
3.1.2. PROGRAMAS.....	12
3.1.2.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO .....	12
3.1.2.1.1. PROYECTO ADOPCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL PEMOT .....	12
3.1.2.1.2. CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS.....	13
3.1.2.1.2. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA TORRE DE CONTROL METROPOLITANA..	13
3.1.2.1.3. CATASTRO METROPOLITANO .....	14
3.1.2.1.3. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL.....	14
3.1.2.1.4. DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE .....	15
3.1.2.1.4. PROYECTO AVANZAR EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS MEDIANTE RECURSOS DE VALORIZACIÓN DE LA CIRCUNVALAR DE GUATIGUARÁ Y LA TRANSVERSAL DE GUATIGUARÁ.....	15
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.....	17
3.2.1. OBJETIVO .....	17
3.2.2. PROGRAMAS.....	17
3.2.2.1. ESPACIO PÚBLICO .....	17
3.2.2.1.1. PROYECTO DESTINO PARQUES METROPOLITANOS .....	17
3.2.2.1.2. PROYECTO ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN, LOCALIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS AMARILLAS EN EL AMB .....	18
3.2.2.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA .....	18
3.2.2.2.1. PROYECTO ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE URBANO PARA EL AMB .....	18
3.2.2.2.2. PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO	18
3.2.2.2.3. PROYECTO DESARROLLAR ACCIONES PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA EN EL AMB.....	19
3.2.2.2.4. PROYECTO GESTIÓN DE TRÁMITES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN MISIONAL DE LA STM .....	19
3.2.2.3. VIVIENDA .....	20
3.2.2.3. PROYECTO VIVIENDA .....	20
3.2.2.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES.....	21

3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	23
3.3.1. OBJETIVO .....	23
3.3.2. PROGRAMAS.....	23
3.3.2.1 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	23
3.3.2.2. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL .....	23
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN .....	24
ANEXOS .....	25



# INTRODUCCIÓN

En el mes de marzo de 2020, luego de instalar formalmente la nueva Junta Metropolitana, y de acordar en ella una agenda de trabajo articulada con los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, se llevó a cabo una modificación del Plan de Acción Institucional de manera que recoja estas nuevas aspiraciones de coordinación de los hechos metropolitanos de mayor impacto.

Es así como a partir de la fecha, el Plan de Acción se orienta a hacer del territorio metropolitano un territorio *inteligente*, para lo cual nuestra entidad debe necesariamente convertirse en un verdadero centro de pensamiento que genere información y conocimiento para la toma de decisiones acertadas que beneficien a todos los habitantes metropolitanos y que aporte al desarrollo sostenible, equitativo e integrado del territorio metropolitano. Las líneas estratégicas que hemos dispuesto para lograr transformarnos en *un territorio inteligente*, son: (1) la planificación y gestión hacia una región inteligente, (2) el desarrollo territorial sostenible y (3) la modernización institucional para la gestión territorial.

Dentro de la primera línea de trabajo orientada a repensar el territorio se ubica la habilitación del AMB como gestor catastral en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. De esta forma, a partir del 8 de enero de 2020, somos los administradores del catastro de los 4 municipios, los encargados de mantenerlo actualizado para que se convierta en un insumo útil y real de lo que ocurre en el Área metropolitana para planificarla ordenadamente.

De igual forma se contempla en esta línea, la aspiración del AMB de transformarnos en una región inteligente a través de la consolidación de una torre de control metropolitana que gestiona y genera información metropolitana para tomar decisiones de planificación del desarrollo sostenible.

La segunda línea está conformada por los programas que materializan en el territorio metropolitano, los resultados de la planificación generada en la primera línea: Espacio público, Vivienda y Movilidad Sostenible. Y finalmente la tercera línea la conforma el programa de Modernización Administrativa que recoge los esfuerzos corporativos para lograr las actividades y metas definidas en las dos líneas anteriores.

# 1. FUNDAMENTOS

El presente plan de acción “**AMB UN TERRITORIO INTELIGENTE**”, para la vigencia 2020, incorpora acciones institucionales que desarrollan e implementan las competencias y funciones definidas para las áreas metropolitanas en la Ley 1625 de 2013, y que se implementarán para alcanzar el objetivo del plan – “Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga”.

A continuación, se desarrollan los fundamentos conceptuales del plan:

## 1.1. RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS, LEY 1625 DE 2013

El régimen de áreas metropolitanas establece el objeto de las áreas metropolitanas y sus competencias, dentro de los cuales incorpora aspectos de desarrollo sustentable, desarrollo humano y de integración territorial.

Es así como el Objeto de las Áreas Metropolitanas consiste en la administración coordinada del desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos de un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas.

Y las competencias son:

- a) Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman. Esta competencia establecida en la ley para las áreas metropolitanas implica de acuerdo a los conceptos de desarrollo sostenible, ambiente y sistema ambiental:
  - Desarrollo urbano sostenible: ciudades y asentamientos humanos con equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental
  - Entendiendo que lo ambiental incorpora la interacción del sistema natural con el sistema social que implica la cultura para adaptarse a subsistir en el sistema natural
  - El desarrollo sostenible se basa principalmente en lo ambiental y específicamente se enfoca en el control del sistema social del mismo, de la interacción del humano con el sistema natural
- b) Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común algunos de ellos; podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado;
- c) Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana;
- d) Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

## 1.2. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN, ACUERDO METROPOLITANO 033 DE 2015

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, con vigencia 2016 al 2026, se fundamenta en el concepto de Prosperidad Urbana que implica tener como orientadores del desarrollo del territorio metropolitano los siguientes conceptos:

**CRECIMIENTO ECONÓMICO.** Enfocado a privilegiar el desarrollo humano, la innovación, la formalidad, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante esfuerzo colaborativo de los distintos sectores sociales con el Estado.

**OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS.** Garantía de la oferta necesaria de bienes y servicios públicos y el desarrollo de las políticas y acciones tendientes a un acceso equitativo a los beneficios del desarrollo y la seguridad socio-económica general e individual.

**EQUIDAD URBANO – RURAL.** El principio de equidad urbano-rural que permite que el concepto de prosperidad irradie a todo territorio, de modo que la oferta de bienes y servicios tenga un reconocimiento integral, incluida la funcionalidad ambiental y el equilibrio eco sistémico.



La articulación de los componentes del PIDM se configuran en un sistema como la Rueda de la Prosperidad. El plan de acción contribuye a cumplir las metas dispuestas en el Plan integral de desarrollo metropolitano para lograr la prosperidad urbana en el territorio metropolitano. El acuerdo metropolitano 033 de 2015 adoptó el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y declaró como *hechos metropolitanos* los componentes del mismo, así:

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA	Gestión metropolitana armónica y coordinada Gobernanza Cultura y valores ciudadanos
2. PRODUCTIVIDAD EN LA ECONOMÍA METROPOLITANA	Innovación y desarrollo tecnológico en la actividad productiva
3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA	Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida Accesibilidad y sostenibilidad en los servicios públicos Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Cultura para la gestión integral de residuos Preservación y valoración de los recursos flora y fauna Gestión ambiental como instrumento de competitividad económica Adaptación y mitigación al cambio climático
5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión del posconflicto al desarrollo del territorio Servicios equitativos para la población rural

## 1.3. PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT

El PEMOT, es el instrumento mediante el cual la Ley 1625 de 2013 dotó a las Áreas Metropolitanas para que planificaran aquellos hechos metropolitanos que determinan el ordenamiento territorial de aquellos municipios que la integran.

Es así como este instrumento de planificación, asume los contenidos del PIDM y busca mediante directrices estratégicas y proyectos detonantes, trazar la ruta para un escenario deseable de desarrollo metropolitano.

El PEMOT traza unas directrices de carácter estratégico que direccionarán el logro del escenario de desarrollo metropolitano deseable, el cual está fundamentado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio, considerando los atributos de cada municipio que conforman el área metropolitana, ofreciendo a su vez, una visión y estrategias que desde la escala metropolitana muestre una integralidad cuyo objeto es reforzar la cultura metropolitana.

Con la expedición del PEMOT el territorio metropolitano busca ser un medio que propenda por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 adoptado por la ONU.

#### **1.4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD**

El documento base del plan nacional de desarrollo 2018-2022 contempla el pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. La agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción.

Este pacto define acciones para lograr:

- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

#### **1.5. PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2020 – 2023**

Los lineamientos de los planes de desarrollo de la vigencia 2020 – 2023 de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, fueron estudiados y sus orientaciones armonizadas y consideradas en el planteamiento de nuestros instrumentos institucionales y territoriales de planificación.

Dentro de esta intención de articular y aunar esfuerzos entre los cuatro municipios del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, el 09 de Marzo de 2020 se instaló la Junta Metropolitana y se definió como compromiso fundamental de éste órgano de dirección, la implementación de una agenda conjunta sobre los hechos metropolitanos que mayor impacto tienen en la calidad de vida de los habitantes metropolitanos: Seguridad ciudadana, Movilidad, Catastro multipropósito, Generación de información y conocimiento para la toma de decisiones acertadas, Gestión de residuos sólidos, entre otros.

## 1.6. RESOLUCIÓN 1267 DE 2019 POR LA CUAL SE HABILITA COMO GESTOR CATASTRAL AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

La resolución habilita como Gestor Catastral al Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB en los términos del Artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 817 del 11 de julio de 2019 para que preste el servicio público catastral. En este contexto, la entidad deberá tener en cuenta, los siguientes aspectos para el ejercicio del servicio público de catastro:

- El gestor habilitado contrae la obligación de prestar el servicio público de catastro como mínimo en las zonas rural y urbana de la totalidad de los municipios de su jurisdicción,
- El gestor catastral podrá prestar el servicio público de catastro en cualquier municipio del territorio nacional. Para prestarlo en una jurisdicción diferente a la suya, deberá suscribir contrato con el respectivo ente territorial y estará sujeto a la normatividad que regule la materia.
- Disponer los recursos físicos, tecnológicos, financieros y técnico-operativos para garantizar la eficiente prestación del servicio público catastral.
- Adelantar directamente o mediante la contratación de operadores catastrales, la gestión catastral para la formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral Multipropósito que sean adoptados, como mínimo en los municipios que integran al gestor catastral;
- Dar estricto cumplimiento a la normatividad que regula el servicio público catastral, so pena de ser acreedor a las sanciones previstas en el Artículo 82 de la Ley 1955 de 2019 o aquellas normas que la modifiquen, reemplacen o complementen.
- Una vez culminada la etapa de empalme establecida en el artículo cuarto de la resolución, el AMB, conformada por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Juan de Girón y Piedecuesta, todos del Departamento de Santander, iniciará la prestación del servicio público Catastral, en dichos municipios en sus actividades de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, los cuales incluyen procedimientos del enfoque catastral multipropósito, conforme lo previsto en el plan indicativo.



## 2. OBJETO

La gestión y desarrollo territorial sostenible, equitativo e integrado del territorio metropolitano.

## 3. COMPONENTES

El plan de acción institucional para la vigencia 2020 “AMB: UN TERRITORIO INTELIGENTE”, está conformado por tres líneas estratégicas: 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE; 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE; y 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL.

A partir de la modificación del Plan de Acción del mes de marzo de 2020, se contempla otro ajuste fundamental que pretende fortalecer el proceso de planeación de la entidad: Se trata de la formulación de PROYECTOS ya que hasta el momento, únicamente contábamos con la categoría de Programas, Actividades, Indicadores y Metas. Esta modificación se contempló en el procedimiento DIE-PR-003 – Procedimiento formulación y seguimiento Plan de Acción; y el formato DIE-FO-013 – Formato de registro de proyectos, de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

De esta forma, cada área misional deberá formular sus proyectos en el mencionado formato, el cual define el nombre del proyecto, dependencia responsable, descripción de antecedentes y del problema, objetivos, población beneficiaria, ubicación, actividades, metas, indicadores y subactividades, relación con el PIDM y el Plan de Acción Institucional, Presupuesto, Rubro, Cronograma de ejecución, beneficios e impactos y productos generados por el proyecto.

Es así como a partir de esta nueva versión del Plan de Acción Institucional, este documento recogerá de cada uno de los proyectos formulados por las áreas misionales: Las líneas estratégicas, programas, proyectos, actividades, indicadores y metas de cumplimiento para el año 2020 que se describen en las páginas a continuación. Se establece prioridad en la ejecución de los proyectos número 2 – Implementación de la torre de control metropolitana; y número 7 – Estructuración del modelo de transporte urbano para el AMB, pero se mantiene especial atención sobre los demás proyectos formulados:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA		PROYECTOS	
1. Planificación y gestión hacia una región inteligente	1	Ordenamiento Territorial Metropolitano	1	Adopción y reglamentación del PEMOT
	2	Centro de pensamiento y proyectos urbanos territorios inteligentes-TIC	2	Implementación de la torre de control metropolitana
	3	Catastro Metropolitano	3	Servicio público catastral
	4	Diseño de infraestructura y programas con vision sustentable	4	Avanzar en el estudio de factibilidad para el desarrollo de proyectos mediante recursos de valorización de la Circunvalar de Guatiguará y la Transversal de Guatiguará
	5	Espacio Público	5	Destino Parques Metropolitanos

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA		PROYECTOS	
2. Desarrollo Territorial Sostenible	6	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	6	Estudio para la definición, localización, señalización e implementación de zonas amarillas en el AMB
			7	Estructuración del modelo de transporte urbano para el AMB
			8	Fortalecimiento del transporte público metropolitano
			9	Desarrollar acciones para la movilidad sostenible, saludable y segura en el AMB
			10	Gestión de trámites y actuaciones administrativas en cumplimiento de la acción misional de la STM
	7	Vivienda	11	Vivienda
	8	Asentamientos humanos resilientes		
3. Modernización institucional para la gestión territorial	9	Modernización Administrativa		
	10	Comunicación institucional		

El presupuesto de gastos del plan operativo anual de inversiones para la vigencia 2020, tuvo una apropiación inicial de \$ 7.290.531.000, una adición de recursos de balance de \$ 4.938.772.090,16 y una adición derivada de un Convenio con la Alcaldía de Bucaramanga por \$ 328.036.578,00. Lo anterior arroja un total de \$ 12.557.339.668,16 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR
1. Ordenamiento territorial sostenible	200.000.000
2. Centro de pensamiento y proyectos urbanos – territorios inteligentes - TIC	761.000.000
3. Catastro metropolitano	3.626.531.000
4. Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	100.000.000
5. Espacio Público (Fuente 01, 02, 07, 08, 12)	3.020.805.329
6. Vivienda	
7. Movilidad sostenible, saludable y segura (Fuente 01 y 09)	4.074.283.992
8. Modernización administrativa	396.535.745
9. Comunicación institucional	250.000.000

# Línea 1 Estratégica

**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN**  
HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE

## 3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE

### 3.1.1. OBJETIVO

Reorientar la manera en que se planifica, diseña, financia, desarrolla, administra y gestiona la articulación y el ordenamiento metropolitano de manera que promueva la transformación del Área Metropolitana de Bucaramanga en una región inteligente.

### 3.1.2. PROGRAMAS

#### 3.1.2.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO

**Objetivo:** Realizar la adopción del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1625 de 2013, en función del modelo de ocupación territorial metropolitano establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, incorporándolo como el componente físico territorial del mismo, definiendo los instrumentos de financiación metropolitana y desarrollando acciones que permitan gestionar conocimiento e identificar proyectos que hagan parte del mismo.

**Dependencia responsable:** SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

#### 3.1.2.1.1. PROYECTO ADOPCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL PEMOT

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
1	Adoptar el PEMOT a través de Acuerdo Metropolitano	1	Documento PEMOT aprobado	C1-LE1-P1-M3, M4 C1-LE1-P2-M1 a M6
2	Reglamentar los instrumentos de planificación derivados del PEMOT	2	No. de instrumentos reglamentados	
3	Reglamentar una Centralidad Urbana como proyecto piloto	1	No. de Centralidades reglamentadas	C1-LE1-P2-M1 a M4 C1-LE1-P4-M1 C3-LE5-P16-M1 C3-LE5-P18-M5

**ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:**

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
4	Atender las solicitudes de revisión de los instrumentos de planificación de los municipios del AMB	100	% de atención de solicitudes	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M5 C4-LE11-P37-M6
5	Atender las solicitudes de expedición de lineamientos urbanísticos	100	% de atención a solicitudes de expedición de lineamientos urbanísticos	Ejercicio SPI
6	Atender solicitudes de saneamiento y ajuste predial en el AMB	100	% de atención de solicitudes	Ejercicio SPI

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
7	Realizar la liquidación y entrega de áreas de cesión tipo C	100	% de atención de solicitudes	C3-LE5-P18-M7

### 3.1.2.2. CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

#### Objetivo

Fortalecer el Centro de Pensamiento y proyectos urbanos como estrategia para la generación de conocimiento a partir de la data gestionada por los instrumentos de la entidad como el Observatorio metropolitano, visor metropolitano, open data, sistema de información geográfico; para la identificación de proyectos que aborden las dinámicas del desarrollo sostenible basados en la innovación, el trabajo colaborativo y la vigilancia tecnológica.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

#### 3.1.2.1.2. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA TORRE DE CONTROL METROPOLITANA

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
8	Implementar una sistema bajo el concepto de SCADA, que permita el monitoreo de las estaciones de aire, Hidrológicas, meteorológicas, y demás.	1	Un sistema SCADA del AMB correctamente implementado.	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10
9	Implementar una solución tecnológica que permita la comunicación entre los sistemas de información del AMB.	1	Numero de soluciones tecnológicas implementadas para la comunicación entre los sistemas de información del AMB.	
10	Implementar medidas de comunicación para la divulgación de alertas tempranas.	1	Medidas de comunicación para la divulgación de alertas tempranas.	
11	Implementar un manual, de procedimientos y políticas de uso de los sistemas de información.	1	Manual de procedimientos y políticas aprobado, socializado e implementado.	
12	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de monitoreo.	3	Numero de mantenimientos del sistema de monitoreo.	
13	Realizar mantenimientos periódicos del sistema SCADA.	1	Numero de mantenimientos del sistema SCADA.	
14	Generar un manual de procedimientos ante incidencias de conectividad.	1	Manual de procedimientos ante incidencias de conectividad, aprobado, socializado e implementado.	
15	Desarrollar procedimientos de generación, importación, almacenamiento y calificación de datos de cada uno de los sistemas de monitoreo.	3	Numero de informes realizados de implementación de procedimientos de tratamiento de datos.	
16	Generar alertas oportunas a organismos gestores de riesgos y a comunidades vulnerables.	3	Numero de informes de las alertas generadas.	

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
17	Realizar análisis de ampliaciones, optimizaciones y/o nuevas implementaciones de redes de monitoreo de variables de mayor incidencia en la comunidad.	1	Informe de análisis de ampliación y/o nuevas implementaciones de redes de monitoreo.	
18	Mediante el Observatorio Metropolitano, presentar información cuantitativa y cualitativa a través de boletines el comportamiento de los indicadores y variables que inciden directamente con la calidad de vida y el bienestar de la población los cuales serán insumo la toma de decisiones en la ordenación y planificación del territorio.	3	Número de boletines publicados sobre el comportamiento de los indicadores y variables.	
19	Actualizar las tendencias de los indicadores e información estadística, que conforman los procesos institucionales del AMB, Torre de Control Metropolitana y demás temas estratégicos para la población del área metropolitana.	3	Número de actualizaciones ejecutadas al Observatorio Metropolitano.	
20	Generar y actualizar información geoespacial de las diferentes temáticas en el Visor Metropolitano.	3	Número de actualizaciones realizadas al Visor Metropolitano.	
21	Crear estrategias de participación con la académica, instituciones, empresas y ciudadanos del área metropolitana, que permita fortalecer el conocimiento, la investigación y coordinación de acciones preventivas y de seguimiento al comportamiento de los indicadores y variables asociadas a la dinámica social, económica, ambiental e inmobiliaria en el territorio.	3	Número de encuentros participativos para fortalecer el conocimiento, la investigación y coordinación de acciones preventivas y de seguimiento.	

### 3.1.2.3. CATASTRO METROPOLITANO

#### Objetivo

Iniciar el proceso de la operación de la delegación catastral metropolitana de los municipios que la conforman, para contribuir a la planeación ambiental, social y económica del territorio metropolitano, el desarrollo territorial sustentable, al ordenamiento territorial, financiación metropolitana y fortalecimiento de los fiscos locales.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

#### 3.1.2.1.3. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
22	Realizar la recepción, revisión, inventario y clasificación de trámites pendientes que el IGAC entregó al AMB en el periodo de epalme del que trata la Resolución 817 de 2019 del IGAC	100%	% de avance de la revisión de los archivos físicos y virtuales	C3-LE5-P16-M6
		100%	% de avance en la realización del inventario y clasificación de trámites pendientes	
		100%	% de avance en la depuración de trámites pendientes	
23	Socializar en el territorio metropolitano la habilitación del AMB como gestor catastral	1	Plan de socialización anual elaborado	
		100%	% de avance de la ejecución del plan de socialización de la gestión catastral	
24	Elaborar diagnóstico de predios objeto de actualización	1	No. de documento diagnóstico elaborado	

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
25	Realizar la conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga	23.350	No. de predios conservados en Bucaramanga	
26	Realizar la conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca	10.600	No. de predios conservados en Floridablanca	
27	Realizar la conservación catastral en los predios del municipio de Girón	5.500	No. de predios conservados en Girón	
28	Realizar la conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta	6.450	No. de predios conservados en Piedecuesta	

### 3.1.2.4. DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA,

3.1.2.1.4. PROYECTO AVANZAR EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS MEDIANTE RECURSOS DE VALORIZACIÓN DE LA CIRCUNVALAR DE GUATIGUARÁ Y LA TRANSVERSAL DE GUATIGUARÁ

No.	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
29	Elaborar el estudio de Factibilidad para la distribución del cobro de la contribución por valorización	3	No. de informes de avance de los estudios de factibilidad	C3-LE7-P24 Y P25

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
30	Realizar gestiones ante entidades gubernamentales para avanzar en materia de infraestructura vial metropolitana	No. de informes de avance de la gestión realizada	2	C3-LE7-P26-M1, M2, M3

# Línea Estratégica 2

DESARROLLO  
TERRITORIAL  
SOSTENIBLE





## 3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

### 3.2.1. OBJETIVO

Promover el desarrollo urbano y territorial sostenible e integrado, centrado en las personas mediante la implementación de acciones, adopción de medidas, creación de capacidades que viabilicen la inclusión social, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y la protección del medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad.

### 3.2.2. PROGRAMAS

#### 3.2.2.1. ESPACIO PÚBLICO

##### Objetivo

Desarrollar políticas, programas y proyectos para aumentar y mantener el espacio público valorizándolo como un espacio de comunicación, intercambio de bienes, valores culturales e información; lugar de encuentro y reunión ciudadana, como receptor y amortiguador ambiental, lugar para la conservación de la biodiversidad, como escenario de la vida colectiva y como un todo conformado por elementos interdependientes y articuladores de la estructura urbana.

**Dependencia responsable:** SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

##### 3.2.2.1.1. PROYECTO DESTINO PARQUES METROPOLITANOS

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
31	Celebrar un convenio interadministrativo con el municipio de Bucaramanga para la ejecución del parque metropolitano La PALMA	No. de convenios interadministrativos	1	C4-LE9-P31-M2 C4-LE9-P31-M5 C4-LE9-P31-M6
32	Realizar el seguimiento al convenio para la ejecución del Parque Metropolitano La PALMA	No. de informes de seguimiento al convenio interadministrativo	2	
33	Aunar esfuerzos para adicionar la interventoría a la construcción del Parque Metropolitano Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales del municipio de Bucaramanga	No. de informes de seguimiento al adicional de la interventoría	1	

**ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:**

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
34	Realizar acciones de seguridad en los parques metropolitanos de manera que se favorezca su adecuado uso y disfrute	Parques metropolitanos con servicio de seguridad	2	C4-LE9-P31
35	Desarrollar las acciones que desde la SPI se requieran para armonizar el uso del espacio público valorizándolo como espacio de comunicación, lugar de encuentro, receptor y amortiguador ambiental, en armonía con los demás proyectos adelantados por la Subdirección	No. Informes de avance de las acciones realizadas	3	

### 3.2.2.1.2. PROYECTO ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN, LOCALIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS AMARILLAS EN EL AMB

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
36	Elaborar el estudio para la definición, localización, señalización e implementación de zonas amarillas en el AMB	No. de informes de avance con la elaboración de las correspondientes etapas del proyecto	3	C1-LE1-P1, P2 C1-LE2-P4 C3-LE7-P24, P26

### 3.2.2.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA

#### Objetivo

Desarrollar planes, programas y proyectos que promuevan la movilidad ambientalmente sostenible y saludable a través del transporte público o en medios no motorizados incorporando conceptos de eficiencia, seguridad, salud, competitiva y participativa.

**Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO**

#### 3.2.2.2.1. PROYECTO ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE URBANO PARA EL AMB

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
37	Desarrollar un estudio técnico que permita: caracterizar las intenciones de viaje de los habitantes del AMB; elaborar la matriz de viajes metropolitana y formular el modelo de transporte público	No. Estudio técnico elaborado	1	C3-LE7-P22

#### 3.2.2.2.2. PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
38	Coordinar interinstitucionalmente las labores de control a las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público del radio de acción metropolitano	No. de informes de avance de coordinación control operativo	4	C3-LE7, P25
39	Formular el proyecto para la implementación de las tarjetas de operación elaboradas en lámina de PVC de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto de radio de acción metropolitano	Proyecto formulado	1	
40	Gestionar temas administrativos requeridos para el desarrollo de la labor de acompañamiento de la Subdirección al proceso de fortalecimiento del SITM conforme a lo dispuesto por el Acuerdo Metropolitano 006 de 2019	% = (No. Acciones y actos administrativos realizados / No. Acciones y actos administrativos requeridos en el proceso de fortalecimiento del SITM) x 100	100	

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
41	Realizar el seguimiento y control del Fondo de Estabilización y subvención del SITM conforme a lo dispuesto en el acuerdo metropolitano 013/ 2019 y la Resolución Nro. 1108 de octubre 11 de 2019	No. de informes de seguimiento al FES	4	
42	Evaluar los trazados y formular alternativas de integración de rutas de corto trayecto del radio de acción nacional al SITM con el acompañamiento del Ministerio de Transporte	No. de informes de evaluación de trazados y formulación de alternativas de integración de rutas	4	
43	Evaluar y ajustar las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público metropolitano en función del avance de lo dispuesto por el Acuerdo Metropolitano 004 de 2018	No. de informes de evaluación y ajustes a las condiciones de operación de transporte publico en las modalidades controladas y vigiladas	4	
44	Elaborar estudio que determine la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte	No de informes con el avance del estudio técnico de soporte a la tarifa del usuario	4	

### 3.2.2.2.3. PROYECTO DESARROLLAR ACCIONES PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA EN EL AMB

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
45	Coordinar el comité metropolitano de movilidad sustentable	No. de comité metropolitano de movilidad sostenible desarrollados	6	
46	Coordinar el comité asesor de transporte masivo	No. de comité asesor de transporte masivo desarrollados	6	
47	Coordinar el comité metropolitano de Planificación	No. de comité metropolitano de planificación desarrollados	6	
48	Análizar y viabilizar la implementación de un modelo para la operación de vehículos eléctricos de servicio público de transporte en el AMB	No. de Informe con la hoja de ruta para la puesta en marcha del modelo de operación de vehículos eléctricos de servicio público	1	
49	Analizar y viabilizar la implementación de una plataforma tecnológica de control y seguimiento al transporte público metropolitano en sus diferentes modalidades	Informe con el proceso que permita implementar la aplicación de una plataforma tecnológica	1	C3-LE7-P25
50	Evaluar los resultados de la prueba piloto de bicicleta pública y gestión para la implementada de un proyecto metropolitano de bicicleta pública	Informe de evaluación de prueba piloto de bicicleta pública	1	
51	Apoyar las iniciativas de los municipios relacionadas con el uso de la bicicleta como medio de transporte	No. de reuniones con los municipios	4	
52	Capacitar a conductores de servicio público de transporte del radio de acción metropolitano en sus diferentes modalidades	No. de actores viales capacitados	20	

### 3.2.2.2.4. PROYECTO GESTIÓN DE TRÁMITES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN MISIONAL DE LA STM

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
53	Atender y dar trámite a las solicitudes relacionadas con la capacidad transportadora metropolitana y delegada	% = (trámites administrativos atendidos / trámites administrativos solicitados) x 100	100%	
54	Iniciar, instruir y decidir investigaciones administrativas contra Empresas, Propietarios y Conductores por infracciones a las normas de transporte	# de Investigaciones a Empresas, Propietarios, y Conductores impulsadas / # de Investigaciones a cargo	100%	C3-LE7-P25

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
55	Atender y evaluar Quejas	% # de quejas evaluadas / # quejas recibidas	100%	
56	Atender y decidir solicitudes de Salidas de vehículos por infracciones de transporte	% (No. solicitudes de autorización de salida de vehículos de servicio público inmovilizados por infracciones de transporte atendidas / No. de solicitudes totales) x 100	100%	
57	Verificar las condiciones de habilitación y de operación	% No. de visitas realizadas / No. de visitas programadas	100%	
58	Analizar y decidir solicitudes de Desvinculación administrativa	# de solicitudes de desvinculación administrativa atendidas / # de solicitudes de desvinculación administrativa solicitadas	100%	
59	Atender Derechos de petición	# de derechos de petición atendidos / # de derechos de petición recibidos	100%	
60	Garantizar la publicidad de los actos administrativos	# de actos administrativos publicados oportunamente / # de actos administrativos para publicación (comunicaciones, notificaciones, avisos)	100%	
61	Realizar acciones de apoyo a la gestión de la STM	# de actividades de apoyo a la gestión realizadas / # de actividades de apoyo a la gestión programadas (Reportes Superintendencia de puertos y transporte; actualización mapa de riesgos; revisión a procesos y procedimientos)	100%	
62	Remitir a Cobro Persuasivo las decisiones en firme y ejecutoriadas que impongan sanción multa a favor del AMB	# de remisiones a cobro persuasivo realizadas / # remisiones a cobro persuasivo requeridas	100%	
63	Emitir actuaciones administrativas en ejercicio de autoridad	% de actuaciones administrativas emitidas en ejercicio de la autoridad (autos, resoluciones, circulares, instructivos, protocolos, otros)	100%	

#### ACTIVIDAD PROPIA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
64	Realizar las gestiones administrativas requeridas asociadas a las obras de infraestructura vial metropolitana que han sido objeto de contribución por valorización (Transversal del Bosque, Tercer Carril, Plan vial metropolitano fase I y II, Calle 45)	Informe de resultados de las acciones ejecutadas	1	Apoyo

### 3.2.2.3. VIVIENDA

#### 3.2.2.2.3. PROYECTO VIVIENDA

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
65	Realizar gestión de suelo para el desarrollo de proyectos VIS y VIP en el territorio metropolitano	No. de informes de avance de la gestión realizada	2	C3-LE5-P16-M3

### 3.2.2.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES

#### Objetivo

Poner en marcha políticas, planes y programas integrados para garantizar el derecho a la vivienda asequible, accesible, eficiente, segura, resiliente, bien conectada y bien ubicada teniendo en cuenta los aspectos de inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
66	Realizar las gestiones requeridas asociadas al convenio enmarcado en este programa	No. de informes con la gestión realizada	1	Convenio

# Línea 3 Estratégica

**MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL  
PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL**



### 3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

#### 3.3.1. OBJETIVO

Desarrollar acciones de gestión y administración institucional para estructurar un esquema que permita orientar la planificación, gestión, control y administración de la integración y la calidad ambiental del territorio metropolitano.

#### 3.3.2. PROGRAMAS

##### 3.3.2.1 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

###### Objetivo

Transformar la estructura organizacional, administrativa y cultural de la institución que incorpore los conceptos de una administración receptiva, ágil, eficaz, tecnológica, técnica y competitiva, capaz de atender los nuevos retos de coordinación del desarrollo integral, armónico y sustentable del territorio metropolitano bajo los lineamientos del desarrollo sustentable para promover un territorio metropolitano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

	Actividades	Indicador	Meta	Responsable
67	Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional a cargo de las áreas de apoyo de la entidad con énfasis en: * Gestión documental * Gobierno digital, apoyo tecnológico y de información * Atención al ciudadano, plataforma de gestión de procesos de la entidad	Informes de actividades ejecutadas	3	SECRETARIA GENERAL GESTIÓN CORPORATIVA

##### 3.3.2.2. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

###### Objetivo

Promoción y socialización de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo metropolitano sustentable e integrado para la generación de inteligencia colectiva que permita generar conocimiento y participación ciudadana en la construcción de ciudades equitativas, seguras, sostenibles y resilientes.

	Actividades	Indicador	Meta	Responsable
125	Atender las necesidades de socialización, divulgación, logística y comunicaciones requeridas por el AMB	Informe de avance	3	PROFESIONAL DE COMUNICACIONES

# EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con el procedimiento DIE-PR-003 de seguimiento al plan de acción que establece un proceso de recolección, utilización y análisis de información, paralelo a la ejecución del Plan de Acción para conocer su desarrollo, evitar desviaciones y aplicar correctivos; así como los mecanismos de evaluación para determinar si los resultados finales logrados con el desarrollo del plan de acción, procuraron finalmente la Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga.

Las estrategias de seguimiento y evaluación del plan son diseñados e implementados por la asesora de gestión corporativa de la institución teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores planteados en el plan y en los proyectos que lo desarrollan; y remitidas a la Oficina de Control Interno para la respectiva determinación de observaciones y recomendaciones de mejora.



# ANEXOS

## METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS		
C1 Planeación, Gobernanza y Cultura	LE1 Gestión Metropolitana armónica y coordinada	P1 Consolidación de la visión y la acción Metropolitana	M1	Liderar desde el AMB el Desarrollo los Hechos metropolitanos	
			M2	Integrar a los municipios vecinos (Lebrija, Rionegro, inicialmente y progresivamente Zapatoca y Los Santos) al Área Metropolitana, para consolidar la acción metropolitana	
			M3	Fortalecer las instancias de concertación y colaboración entre los municipios de AMB, partiendo del Consejo Metropolitano de planificación y garantizando la operatividad del Consejo Metropolitano de Movilidad, Consejo Metropolitano ambiental, Consejo Metropolitano de Vivienda y hábitat, Consejo Metropolitano de servicios públicos entre otros.	
			M4	Garantizar seguimiento a proyectos en ejecución que formen parte de los hechos Metropolitanos declarados para asegurar su consolidación y verificar que los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios se ajusten a disposiciones relacionadas con los Hechos Metropolitanos.	
			M5	Estudiar y declarar nuevos Hechos Metropolitanos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación; Cultura Metropolitana y Desarrollo Económico.	
			M6	Participar activamente en la mesa de innovación que reúne entidades articuladoras del desarrollo como el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander CODECTI, el comité Universidad Empresa Estado CUEES y UNIRED	
			M7	Promover la consolidación de instituciones metropolitanas como el Instituto de Vivienda, el Instituto de Gestión del Riesgo (bomberos) y la Dirección de Tránsito Metropolitana.	
		P2 Implementación del Ordenamiento Estratégico del territorio-PEMOT	M1	Incorporar en los POT's una clasificación unificada y/o coherente del suelo en cada una de las áreas funcionales.	
			M2	Incorporar y reservar áreas para proyectos viales prioritarios para la integración y articulación urbanística.	
			M3	Identificar y reservar áreas de importancia ambiental metropolitana para garantizar la preservación de especies nativas y su cuidado, con participación de los municipios.	
			M4	Identificar y reservar áreas para los equipamientos comunitarios y nuevos desarrollos funcionales, de interés metropolitano.	
			M5	Incorporar un sistema de seguimiento al expediente municipal.	
			M6	Liderar programas de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo o de consolidación barrial cuando sea posible.	
		P3 Fortalecimiento del Observatorio Metropolitano	M1	Mantener la batería de indicadores actualizada.	
			M2	Instalar paneles de expertos en Movilidad, Ambiente, Salud, Educación, Desarrollo Económico/Empleo, Seguridad, entre otros.	
			M3	Generar papeles de trabajo para orientar la formulación de políticas públicas metropolitanas y/o su seguimiento.	
			M4	Elaboración de encuestas y toma de datos de percepción ciudadana.	
			M5	Mantener actualizado el índice de prosperidad.	
			M6	Realización de foros o escenarios de debate público sobre los diferentes temas de interés.	
		LE2 Gobernanza con Enfoque Metropolitano	P4 Promoción de la inversión conjunta	M1	Identificar y formular proyectos compartidos entre dos (2) o mas municipios del impacto Metropolitano que logren ser cofinanciados, incluso con aportes departamentales, nacionales, o del sector privado. Alianzas
				M2	Realizar los estudios, diseños y/o construcciones requeridos para ejecutar los proyectos metropolitanos.
				M3	Sistematizar la experiencia en la ejecución conjunta de proyectos cofinanciados por los municipios y el AMB, demostrando la conveniencia económica y de bienestar social de trabajar proyectos en forma conjunta.

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS			
C1	LE3 Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana	P5 Apoyo a la Transparencia en la gestión de los municipios	M1	Capacitar y cualificar los Servidores Públicos de los municipios del AMB en los instrumentos administrativos, referidos a las ópticas de visibilidad, institucionalidad, control y gestión para minimizar los riesgos de corrupción.		
			M2	Promover ejercicios de Rendición Pública de Cuentas, con indicadores eficientes y apropiación ciudadana calificada.		
			M3	Elaborar un Mapa de Riesgos de Corrupción Metropolitano.		
			M4	Promover la adopción y firma de una Política Pública Anticorrupción que tome como referente el documento de la Corporación Transparencia por Colombia entregado a la Presidencia de la República para profundizar los esfuerzos del estado colombiano, en materia de anticorrupción.		
			M5	Fortalecer y divulgar mecanismos de designación de funcionarios que cuenten con altos estándares éticos y de transparencia en su trayectoria.		
		P6 Apoyo y acompañamiento en la implementación de la Estrategia de Gobierno en	M1	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GESTION.		
			M2	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE SERVICIOS.		
			M3	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GOBIERNO ABIERTO.		
			M4	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.		
		P7 Fortalecimiento de competencias gestión y capacidades institucionales de los municipios	M1	Adelantar actividades de capacitación y formación dirigidas a funcionarios públicos de los municipios del AMB mediante la figura de convenios interinstitucionales.		
			M2	Empoderar y habilitar funcionarios públicos de los municipios del AMB en temáticas referidas a los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional, y las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000, Ley 715 de 2001, entre otras, las cuales establecen las bases para la evaluación de la gestión y los resultados de los gobiernos municipales.		
			M3	Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento a las administraciones municipales en el proceso de articulación con el trabajo de la Gobernación de Santander.		
			M4	Adelantar en estudio y evaluación de las mejores prácticas identificadas en el desempeño integral de los municipios del AMB que sirvan de referente en todas las Áreas Metropolitanas del país.		
		C1	LE3 Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana	P8 Ciudadanía activa Metropolitana	M1	Incorporar acciones que promuevan la participación ciudadana contributiva y corresponsabilidad en los planes de desarrollo municipales.
					M2	Capacitar a los funcionarios de las instituciones públicas en el AMB, en estrategias de promoción y fomento de la participación ciudadana.
M3	Fomentar y apoyar la implementación de las TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación) en el AMB y en cada uno de los municipios del AMB.					
M4	Promover escenarios de participación y espacio para la toma de decisiones participativas, en los procesos de planificación y desarrollo del territorio metropolitano.					
M5	Crear jornadas de capacitación en instrumentos y proceso de planeación y desarrollo del territorio, para Juntas de Acción Local y estudiantes de grados noveno, décimo y once.					
M6	Promover y facilitar la participación ciudadana a partir del uso y adopción de las TICs, generando espacios virtuales de planeación y capacitación.					
M7	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de participar en organizaciones de voluntariado y de crear redes de capital social.					
M8	Implementar campañas con gremios empresariales e instituciones públicas para promover la participación en organizaciones voluntarias.					
M9	Crear el consejo metropolitano de voluntariado ciudadano (Ley 720 de 2001).					
C1	LE3 Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana	P9 Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana	M1	Incorporar acciones que promuevan la actividad artística y cultural en los planes de desarrollo municipales.		

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
C1		P10 Cultura de la formalidad metropolitana	M2	Incorporar el componente cultural en el observatorio metropolitano.
			M3	Apoyar el desarrollo de aplicaciones TICs que fomenten el acceso y creación de la oferta cultural y artística metropolitana.
			M4	Diseñar, crear y divulgar rutas temáticas, culturales y artísticas metropolitanas de fácil acceso a jóvenes talentos y población más vulnerable.
			M5	Promover el emprendimiento cultural y la creación de CLUSTERS creativos en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
			M1	Crear el reconocimiento metropolitano anual a las mejores prácticas de formalización y respeto a la norma.
			M2	Promover campañas de sensibilización sobre los beneficios de adoptar un comportamiento cívico de la sociedad, relacionado con el uso de transporte formal, la adquisición de vivienda solo legal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias tanto de las empresas como de trabajadores independientes.
			M3	Firmar el pacto metropolitano de apropiación, defensa y fortalecimiento del sistema de transporte público formal.
		P11 Formalización del empleo en el AMB	M4	Establecer mecanismos de control a la informalidad, relacionado con el uso de transporte formal que garantice la recuperación de los usuarios al servicio públicos legal.
			M5	Reducir el % de viviendas en zonas de alto riesgo.
			M6	Reducir el % de conexiones informales en energía y acueducto.
			M7	Crear el sistema metropolitano de seguimiento a la informalidad.
			M1	Creación del Consejo Metropolitano para la gestión del Sistema del Empleo con participación de todos los actores públicos y privados involucrados.
			M2	Integración de la oferta institucional de cada municipio con los agentes de gestión y colocación de empleo, en un sistema único de información y gestión, incluyendo con prioridad a la población vulnerable, discapacitados y jóvenes sin experiencia.
			M3	Desarrollo de programas metropolitanos de formación para el trabajo.
		P12 Consolidando la marca y la identidad metropolitana	M4	Vinculación del sector empresarial a la oferta pública del servicio metropolitano del empleo.
			M1	Alcanzar el reconocimiento de los hechos metropolitanos en la población del AMB.
			M2	Crear talleres didácticos sobre identificación de hechos metropolitanos y dictar la cátedra de identidad metropolitana en grados 9, 10, 11, concejos municipales y juntas de acción comunal.
			M3	Puesta en marcha de estrategia de comunicación y divulgación de los acuerdos y hechos metropolitanos.
			M4	Realizar, publicar y socializar estudios e investigaciones sobre identidad territorial, hechos y cultura metropolitana en el AMB, que faciliten el desarrollo y construcción de un discurso único de auto identificación metropolitano.
			M5	Crear cursos y concursos virtuales sobre conocimiento de los hechos e identidad metropolitana.
		C2 Productividad en la Economía Metropolitana	LE 4 Innovación y desarrollo Tecnológico en la actividad productiva	P13 Desarrollo de productos y servicios de alto nivel
M1	Priorizar sectores productivos tractors del crecimiento económico metropolitano y focalizar esfuerzos institucionales en ellos.			
M2	Facilitar la identificación y estructuración de proyectos con potencial de atracción de inversión internacional en el AMB.			
M3	Diseñar y desarrollar una ruta fácil de instalación de empresas en el AMB.			
M4	Mejorar la posición competitiva del AMB en cuanto a clima de negocios articulando a los municipios y actores del AMB.			
M5	Desarrollar un sistema de medición del crecimiento del PIB y evolución de la estructura productiva metropolitano.			

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS			
C3 Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana	LES Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida		M6	Crear un tanque de pensamiento (thing think) estratégico para el desarrollo económico del AMB.		
			M7	Apoyar iniciativas que fortalezcan la capacidad de la población metropolitana en el dominio de una segunda lengua y certificación de competencias.		
		P14 Emprendimiento y modernización microempresarial metropolitana	M1	Crear el centro metropolitano de adopción tecnológica, innovación y certificación de procesos productivos innovadores.		
			M2	Identificar las brechas de formación de talento humano para el sector micro empresarial priorizado del AMB y generar una estrategia metropolitana de cierre de brechas.		
			M3	Implementar metodologías de clusterización metropolitana y hojas de ruta estratégicas para sectores microempresariales priorizados del AMB.		
			M4	Implementar en el observatorio metropolitano, un centro de investigaciones en análisis sectorial, identificación de mercado, estructuración planes de negocios, validación de productos y servicios.		
			M5	Articular y liderar la firma de un pacto metropolitano intersectorial contra la informalidad laboral y el subempleo.		
		P15 Innotropoli 2026	M1	Promover la creación de la bolsa de capital mixto para inversión en I+D del AMB.		
			M2	Diseñar y desarrollar la cátedra metropolitana de cultura empresarial hacia la cooperación, la inversión y la conformación de núcleos de confianza.		
			M3	Fomentar concursos sobre solución a retos tecnológicos del AMB.		
			M4	Crear el comité o sistema metropolitano de competitividad y CTCL.		
			M5	Crear la unidad metropolitana de diseño estructuración y desarrollo de soluciones urbanas basadas en CTCL.		
			M6	Fortalecer el observatorio metropolitano en metodologías y procesos de vigilancia tecnológica.		
			M7	Promover el diseño y adopción de planes maestros urbanos enfocados hacia el CTCL en el AMB.		
		C3 Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana	LES Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida	P16 Ciudad metropolitana compacta, productiva y eficiente	M1	Establecer un modelo de ocupación del territorio urbano-rural que favorezca la Inclusión social y limite la expansión urbana.
					M2	Promover la creación de áreas y planes maestros para la clusterización espacial de las actividades productivas en el AMB.
					M3	Crear un sistema de información y análisis para la identificación de zonas con potencial de densificación y densificación mediante el uso de instrumentos de gestión del suelo.
M4	Crear un manual y lineamientos sobre densificación y redensificación urbana metropolitana.					
M5	Gestionar incentivos para la densificación y redensificación urbana.					
M6	Crear e implementar un catastro de información multifinanciaría para la planeación y el desarrollo urbano.					
P17 Dotaciones públicas equilibradas para garantizar la habitabilidad metropolitana	M1			Realizar el inventario de los equipamientos básicos sociales (educación, recreación, deporte y salud), de escala urbana y metropolitana en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.		
	M2			Diseñar e implementar un manual con los estándares mínimos para garantizar la equidad en la distribución de los equipamientos básicos sociales (educación, salud, recreación y deporte) entre otros.		
	M3			Adopción del manual de estándares mínimos para equipamientos.		
P18 Espacios verdes y libre para la integración social y urbana	M1			Diseñar e implementar un plan maestro de espacio público.		
	M2			Diseñar e implementar un plan con incentivos que promuevan la generación de nuevos espacios verdes, para que sean incorporados en el verde construido (jardines verticales, cubiertas verdes entre otros).		
	M3			Promover la ejecución de proyectos para la construcción y/o educación y/o rehabilitación de áreas libres públicas.		
	M4			Diseñar un programa para la recuperación de zonas verdes públicas protegidas que se encuentran, deterioradas, afectadas y/u ocupadas ilegalmente.		

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS		
			M5	Promover la ejecución de actividades y campañas que involucren a la comunidad en procesos participativos de planificación de zonas verdes y espacios públicos.	
			M6	Realizar la compra de predios para la ejecución de obras, parques y zonas verdes de interés metropolitano que incrementen el índice.	
			M7	Diseñar e implementar un instrumento que permita el control en el recibo de las áreas de espacio público y cesiones por parte de los constructores y urbanizadores a los municipios.	
			M8	Diseñar un plan para la conectividad y accesibilidad entre las distintas zonas verdes y áreas de protección que bordean el perímetro del área metropolitana, a fin de frenar los crecimientos subnormales periféricos.	
		LE6 Accesibilidad y sostenibilidad en los servicios públicos	P19 Servicios metropolitanos eficiente y accesibles	M1	Conformar el Consejo Metropolitano de servicios públicos, como instancia de coordinación y análisis de la oferta y demanda de servicios en el AMB.
				M2	Conformar y operar el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso a nivel metropolitano, financiado por aportes municipales y aportes solidarios de los usuarios de AAA para garantizar el acceso de todos los estratos sociales a los beneficios de los servicios públicos domiciliarios.
				M3	Apoyar programas de incentiven el acceso a internet en todos los sectores socio-económicos entre dos o más municipios del AMB.
				M4	Apoyar proyectos que estimulen la expansión de las redes de infraestructura de banda ancha en los diferentes sectores menos atendidos.
	P20 Inclusión de energías alternativas al ciclo productivo local		M1	Diseñar e implementar un plan de incentivos que promuevan el uso de alternativas de energía provenientes de fuentes renovables no convencionales para los diferentes sectores económicos.	
			M2	Promover la adopción de lineamientos de construcción sostenible para la construcción, modificación o reconocimiento de edificaciones públicas y privadas e fin de generar ahorro de agua y energía en las edificaciones públicas y privadas.	
			M3	Porcentaje de proyectos con licencia de construcción y con sello ambiental para edificaciones sostenibles por el Consejo de Construcción Sostenible.	
			M4	Diseñar una estrategia de movilidad para que el sector con mayor crecimiento de emisiones se enfoque en aumentar la eficiencia y reducir el consumo de combustibles en el transporte de carga y pasajeros.	
			M5	Diseñar e implementar un programa para el incentivo de instituciones educativas de educación técnica y/o superior, que generen proyectos para el uso y/o producción de energías alternativas.	
	P21 Abastecimiento efectivo y sostenible del recurso hídrico		M1	Diseñar e implementar una campaña de concientización de los habitantes metropolitanos, sobre la importancia de proteger los páramos y zonas de recarga hídrica, que abastecen la ciudad metropolitana.	
			M2	Apoyar proyectos que incentiven la preservación ambiental, recuperación y mantenimiento de las reservas acuíferas, mediante la inversión de un porcentaje de la sobretasa metropolitana ambiental y el diseño de un modelo de pago por servicios ambientales.	
			M3	Promover programas de ahorro y uso eficiente del agua, incluso proyectos de recirculación de aguas lluvias o servidas, con destino a riego de jardines, usos industriales, etc.	
	P22 Saneamiento hídrico metropolitano			Documento independiente	
	P23 Transformación industrial de los residuos sólidos		M1	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación metropolitana que promueva el manejo responsable de los residuos sólidos, su separación en la fuente y la recolección selectiva.	
			M2	Diseñar e implementar acciones que fomenten el consumo sostenible como estrategia de prevención en la generación de residuos sólidos en los habitantes del AMB.	

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS		
C4 Sostenibilidad ambiental y protección de los recursos	LE7 Conectividad para el desarrollo económico y la integración Metropolitana		M3	Implantar un sistema de recolección selectiva eficiente que pueda ser operado por empresas de servicios públicos y remunerados por los usuarios incluido un plan de incentivos.	
			M4	Formalizar la actividad de la población recicladora.	
			M5	Fortalecer administrativamente las organizaciones de recicladores para ofrecer servicios en el marco de la regulación.	
			M6	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa de las organizaciones de recicladores a través de su formalización y dotación de equipos e instalaciones para realizar labores de post-selección, comercialización y reciclaje.	
			M7	Promover la construcción de un sistema de aprovechamiento de residuos sólidos que permita procesar a nivel industrial los materiales de desecho y mitigar los efectos negativos de la disposición final inadecuada (domésticos y escombros).	
			M8	Efectuar la caracterización y cuantificación de los residuos especiales y peligrosos generados en el Área Metropolitana de Bucaramanga.	
			M9	Diseñar un Plan de Gestión Integral de desechos y residuos especiales y peligrosos en el AMB.	
		P24 Territorio Metropolitano conectado y competitivo	M1	Promover a través del Consejo Metropolitano de Planeación, el desarrollo de acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los proyectos nacionales de interés metropolitano.	
			M2	Gestionar ante el gobierno nacional los proyectos nacionales de interés metropolitano.	
		P25 Implantación de un sistema de Transporte publico eficiente y confiable	M1	Estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) del área metropolitana - Fase I Implementación.	
			M2	Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase I.	
			M3	Realizar la encuesta origen y destino domiciliario cada año.	
			M4	Realizar los estudios de accidentalidad anualmente.	
			M5	Realizar los estudios de costos de movilidad anual.	
	M6		Realizar los estudios para la elaboración del modelo de movilidad Metropolitano.		
	M7		Estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) del área metropolitana. Fase II-Revisión.		
		M8	Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase II.		
	P26 Vías para la integración del área metropolitana	M1	Elaborar los estudios que soporten la ampliación del modelo de movilidad metropolitano.		
		M2	Elaborar el estudio que permita la priorización de los corredores viales de interés.		
		M3	Elaborar los estudios y diseños de los corredores viales priorizados		
		M4	Ejecutar como proyecto prioritario el Anillo Vial Externo Metropolitano Piedecuesta - Girón, manteniendo el perfil vial establecido en el PMM y aplicando el modelo financiero necesario.		
		M5	Definir y aplicar el procedimiento de control sobre las afectaciones viales de corredores metropolitanos diseñados.		
		M6	Elaborar los estudios de financiación de los proyectos priorizados, incluidos recursos por plusvalía o valorización.		
		M7	Construcción de los proyectos priorizados.		
	P27 Reducción de residuos en el origen: el mejor desecho el que no se produce	M1	Implementar campañas educativas en las instituciones de los municipios del AMB en relación con la importancia de disminuir el volumen de residuos sólidos generados.		
		M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de hacer uso racional de los recursos, que conlleve a producir menos residuos.		
	LE8 Cultura para la gestión integral de residuos				

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
			M3	Desarrollar alianzas con gremios empresariales para promover la cultura del uso racional de empaques.
			M4	Gestionar incentivos con los municipios para las empresas que apliquen políticas de uso racional de los recursos.
			M5	Implementar el concurso de las propuestas innovadoras para la disminución de la producción de residuos domésticos en el AMB.
		P28 Integración de los PGIRS municipales hacia los PGIRS metropolitano	M1	Evaluar la factibilidad de establecer un Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso metropolitano y en caso positivo implementarlo.
			M2	Conformar un grupo coordinador para la ejecución articulada de programas de los PGIRS.
			M3	Implementar una campaña de cultura ciudadana de “no basura” conjunta, en medio de comunicación masivos en todo el territorio metropolitano.
			M4	Realizar el seguimiento anual a la ejecución de los PGIRS municipales y acometer las acciones para su cabal ejecución.
			M5	Identificar los programas de acción conjunta y formularlos a nivel metropolitano.
		P29 Operación separe	M1	Implementar campañas educativas en las instituciones oficiales y no oficiales de los municipios del AMB en relación a la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.
			M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.
			M3	Implementar campañas con gremios empresariales para promover la separación adecuada de residuos sólidos.
			M4	Implementar campañas en las entidades públicas metropolitanas para promover la separación adecuada de residuos sólidos.
			M5	Implementar mejoras a sistema de recolección de residuos (incluyendo el esquema operativo de las empresas de aseo del AMB) de manera que se favorezca la separación en la fuente.
			M6	Gestionar incentivos para los recicladores metropolitanos.
			M7	Promover la búsqueda de mercados para residuos que actualmente no lo tienen en el AMB (icopor, tela, acrílico, algunos empaques, entre otros).
		P30 Gestión metropolitana de residuos de construcción posconsumo y escombros	M1	Implementar campañas de información, educación y comunicación en instituciones educativas de los municipios del AMB en relación a la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.
			M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.
			M3	Incrementar las jornadas de recolección de residuos posconsumo en el AMB.
			M4	Implementar campañas de información, educación y comunicación con gremios empresariales para promover la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.
			M5	Implementar campañas de información, educación y comunicación en las entidades de salud metropolitanas para fomentar la gestión de residuos posconsumo.
			M6	Implementar campañas de información, educación y comunicación en los talleres de mecánica automotriz para fomentar la gestión de residuos posconsumo.
M7	Realizar acompañamiento y apoyo a los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental-SRSGA de residuos posconsumo y materiales de construcción en el AMB			

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
	LE9 Preservación y valoración de los recursos flora y fauna	P31 Destino parques metropolitanos	M8	Incrementar el número de puntos de recolección de residuos posconsumo en el AMB.
			M1	Revisar y rediseñar el sistema de parques metropolitanos.
			M2	Elaborar los estudios y diseños requeridos para la construcción y habilitación de parques metropolitanos.
			M3	Implementar una campaña de promoción de los parques metropolitanos.
			M4	Promover en las instituciones oficiales y no oficiales las visitas estudiantiles a los parques metropolitanos.
			M5	Fortalecer la imagen del territorio metropolitano como territorio de parques.
			M6	Continuar la ejecución de obras que permitan el acceso de la comunidad y programas de recreación pasiva en los parques metropolitanos Las Mojarras, Lineal de la Quebrada La Iglesia, El Parapente, La Calavera, entre otros.
			M7	Implementar campañas culturales y educativas a desarrollar de manera permanente en los parques metropolitanos.
		P32 Gestión integral y efectiva de la fauna silvestre y doméstica	M1	Diseñar y ejecutar campañas de divulgación sobre la importancia del buen trato a los animales domésticos y la liberación de especies silvestres en cautiverio.
			M2	Realizar jornadas de recepción voluntaria de animales silvestres en cautiverio.
			M3	Liberación de especímenes de fauna silvestre.
			M4	Coordinación con los municipios y autoridades ambientales para construir, adquirir, dotar y operar la infraestructura necesaria para el adecuado manejo de la fauna doméstica y silvestre.
		P33 Mas verde para el Área Metropolitana de Bucaramanga	M1	Ampliación y mantenimiento del censo de árboles del área metropolitana.
			M2	Establecer los mecanismos financieros necesarios para garantizar la ampliación de zonas verdes (parques urbanos, parques de bolsillo, etc.) en áreas ya construidas objeto de densificación.
			M3	Identificación y reserva de áreas verdes en nuevos desarrollos urbanísticos.
			M4	Mantenimiento permanente de la flora urbana existente en separadores y áreas públicas. (control fitosanitario).
			M5	Procesamiento de biomasa removida en zonas urbanas para producir compost, y aplicarlo como mejorados de suelos en los mismos parques.
		P34 Gestión metropolitana de áreas protegidas	M1	Realizar un seguimiento riguroso al cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas - PMAP del AMB.
			M2	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DRMI de Bucaramanga especialmente el control de la erosión, la regulación de las corrientes hídricas que nacen y cruzan en área del DRMI y el deleite y disfrute por parte de los habitantes del AMB.
			M3	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DMI Humedal el Pantano especialmente los asociados a la administración y manejo de los recursos naturales como área abastecedora de agua.
			M4	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Cerro la Judía especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar las especies de flora y fauna amenazadas y la estructura ecológica principal.
			M5	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Bosques Húmedos El Rasgón especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar especies amenazadas y los procesos ecológicos propios.
			M6	Divulgar periódicamente el avance de los PMAP del AMB.



COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
	LE10 Gestión ambiental como instrumentos de competitividad económica	P35 Empresarios metropolitanos ambientalmente responsables	M1	Implementar jornadas de sensibilización con empresarios metropolitanos en temas de gestión ambiental.
			M2	Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los empresarios para que mejoren su desempeño ambiental empresarial.
			M3	Fomentar estímulos a los empresarios metropolitanos que implementen estrategias de gestión ambiental.
			M4	Fomentar un reconocimiento metropolitano empresarial a las mejoras prácticas ambientales.
			M5	Promover en las empresas grandes metropolitanas la iniciativa de reporte Global o Global Recording Iniciativa-GRI como estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que deseen evaluar su desempeño económico, ambiental y social.
		P36 Aire Limpio Metropolitano	M1	Implementar un sistema metropolitano de monitoreo de calidad del aire.
			M2	Diseñar y ejecutar estrategias para la descontaminación atmosférica orientada a las fuentes móviles.
			M3	Diseñar y ejecutar estrategias para la descontaminación atmosférica orientada a las fuentes fijas.
			M4	Implementar un sistema de monitoreo de ruido a nivel metropolitano.
			M5	Diseñar y ejecutar estrategias para la contaminación atmosférica ocasionada con ruido.
			M6	Incrementar los operativos de control de fuentes fijas y móviles adelantados en el AMB.
			M7	Implementar un sistema de información de la calidad del aire metropolitano.
			M8	Gestionar alianzas con los actores metropolitanos vinculados a la calidad del aire.
		LE11 Adaptación y mitigación al cambio climático	P37 Reducción del riesgo de desastres	M1
	M2			Implementar estrategias que generen corresponsabilidad ciudadana frente a la generación del riesgo.
	M3			Implementar estrategias orientadas a aumentar los niveles de participación en el conocimiento, reducción y respuesta a emergencias.
	M4			Realizar estudios de identificación y caracterización de los escenarios de riesgo de desastres actuales presentes en el territorio metropolitano.
	M5			Construir obras de intervención correctiva sobre las causas de amenazas existentes en el territorio metropolitano.
	M6			Hacer seguimiento a los POT municipales.
	M7			Fortalecer las capacidades institucionales y de la comunidad para la respuesta a emergencias.
	M8			Formular y ejecutar planes de adaptación al cambio climático en los sectores de servicios públicos, transporte vivienda y salud del AMB.
	M9			Desarrollar estudios que permitan desarrollar un conocimiento sobre los riesgos potenciales e impactos actuales del cambio climático.
	M10			Implementar un sistema de información pertinente que sirva de apoyo para atender el cambio climático del territorio metropolitano.
	M11			Incorporar la gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo metropolitano.
	M12			Desarrollar estudios para identificar, priorizar, implementar, evaluar y hacer seguimientos de medidas de adaptación para disminuir la vulnerabilidad y exposición de los sistemas socioeconómicos ante eventos climáticos.
	P38 Área carbono cero	M1	Elaborar un informe institucional anual sobre la generación de emisiones de GEI y promover que los municipios hagan lo propio.	
		M2	Establecer metas de reducción de GEI en el sector transporte, con la implementación del SITP y el buen funcionamiento de todos los equipos.	

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS	
C5 Equidad e inclusión social			M3	Promover ciclo ruta como transporte limpio.
			M4	Establecer planes de reforestación de las industrias y empresas de transporte una vez se midan sus emisiones y definan sus compromisos de compensación.
			M5	Promoción de incentivos a la vivienda sostenible, la gestión de residuos sólidos y el establecimiento de proyectos de energía alternativa.
	LE12 Inclusión del posconflicto al desarrollo del territorio	P39 Apoyo a la inclusión laboral de actores del conflicto	M1	Diseñar y elaborar un (1) Plan de Perfiles y Competencias de la población víctima y/o desmovilizada, en aras de apoyar la formación para el trabajo y la generación de ingresos.
			M2	Llevar a cabo alianzas interinstitucionales, de apoyo a la integración laboral, que beneficien la población víctima y/o desmovilizada en materia de empleo y establezcan alianzas entre empresas para la generación de oferta laboral.
	LE13 Servicios equitativos para la población rural	P40 Generación de oportunidades de trabajo, vivienda y servicios públicos para la población	M1	Diseñar un proyecto piloto de áreas de desarrollo rural económico y social, incluyendo inversiones e vivienda, salud y actividad productivo.
			M2	Implementar mediante el modelo de APP un proyecto productivo integral en zona rural del territorio metropolitano.
	LE13 Servicios equitativos para la población rural	P41 Seguridad alimentaria Metropolitana	M1	Gestionar incentivos orientados a que la población rural metropolitana fortalezca su oferta de alimentos para el área urbana.
			M2	Promover el apoyo a los campesinos del AMB a través de la entrega de insumos y/o materiales para su mejoramiento productivo.
			M3	Promover la capacitación y asistencia técnica especializada a los habitantes rurales en mejoramiento de la producción agropecuaria y definición de canales de comercialización.
			M4	Adecuar a nivel metropolitano las pautas para la obtención del plato saludable de la familia colombiana.
			M5	Implementar campañas metropolitanas orientadas a divulgar las pautas para la obtención del plato saludable de la familia metropolitana y la utilización de los alimentos.
		P42 Salud rural metropolitana	M1	Articulación de acciones con aseguradores, municipios, prestadores del servicio, para mejorar la accesibilidad en el área rural y abordar las principales problemáticas de salud pública rural.
			M2	Desarrollar proyectos de construcción, adecuación y/o dotación de las instalaciones de los prestadores de servicio de salud en zona rural del AMB.
		P43 Educación rural metropolitana	M1	Articulación de acciones con municipios, instituciones educativas, padres de familia para mejorar accesibilidad, calidad, cobertura en el área rural y abordar las principales problemáticas de la educación pública rural.
			M2	Desarrollar proyectos de construcción, adecuación, dotación y conectividad de los establecimientos educativos rurales del AMB.
		P44 Saneamiento básico rural	M1	Promover el uso de alternativas para mejorar el saneamiento básico en el área rural del AMB.
		P45 Movilidad rural metropolitana	M1	Realizar un estudio que permita conocer la necesidad actual del transporte rural en el AMB.
			M2	Programar las rutas rurales requeridas de acuerdo con la necesidad establecida para mejorar la movilidad metropolitana en zonas rurales.
			M3	Gestionar incentivos para las empresas de transporte que realicen rutas rurales formales en el AMB para el transporte de pasajeros.